



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil dieciocho, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejál del Grupo Popular  
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular  
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejál del grupo Popular  
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular  
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejál del grupo Popular  
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.  
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejál del grupo Socialista.  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. M<sup>a</sup>. Dolores Casado García.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA  
Don Francisco Lucena Dominguez.- Concejál del Grupo IULV-CA  
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejál del grupo IULV-CA  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA  
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejál del grupo IULV-CA  
D. Luis López Santiago.- Concejál del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora Acctal. de Fondos, Dña. M<sup>a</sup>. Paloma Espejo Casado, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2018.
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE ADSCRIPCION CONCEJALA EN REGIMEN DE DEDICACION PARCIAL
- 3º.- ESCRITO DE DON FRANCISCO AGUILAR GARCÍA SOLICITANDO FORMAR PARTE DEL CONSEJO ASESOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 4º.- EXPEDIENTE DE RECUPERACION DE CAMINO PUBLICO DE LA LAMPARA.
- 5º.- DACION CUENTAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS (DE 1 ENERO A 12 ABRIL)
- 6º.- DACION CUENTAS REMISION INFORMACION AL MINISTERIO HACIENDA Y



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

ADMONES PUBLICAS. I TRIMESTRE 2018

7º.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON SUPERAVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACION 2017 PARA ATENDER A GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES

8º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO. IMPUTACION PRESUPUESTARIA GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES.

9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2018.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 11 de abril de 2018, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecisiete concejales, de los veintiuno que lo integran acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

**2º.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE ADSCRIPCION CONCEJALA EN REGIMEN DE DEDICACION PARCIAL.**

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2018, por la que se designa a la Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento, Dña. M<sup>a</sup>. Luisa Rodas Muñoz, para desempeñar su puesto en régimen de dedicación parcial.

La Corporación queda enterada.

**3º.- ESCRITO DE DON FRANCISCO AGUILAR GARCÍA SOLICITANDO FORMAR PARTE DEL CONSEJO ASESOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**

Vista la petición formulada por D. Francisco Aguilar García, relativa a su participación en el Consejo Asesor de Salud y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, dentro del Foro de la Agenda 21 y de conformidad con el vigente Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor de Salud y Medio Ambiente, que establece que podrán formar parte de sus diferentes Areas Temáticas de trabajo, entre otros, personas a título individual que se sientan competentes en la materia de su ámbito, siendo su nombramiento competencia del Pleno de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecisiete concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la designación de D. Francisco Aguilar García como integrante del Foro de la Agenda 21 del Consejo Asesor de Salud y Medio Ambiente de este Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

#### **4º.- EXPEDIENTE DE RECUPERACION DE CAMINO PUBLICO DE LA LAMPARA.**

Visto el expediente instruido para la recuperación del camino público denominado “DE LA LAMPARA”, tramo que discurre entre el Camino Hoyo, parcelas 407-672 y Camino de La Lampara parcelas 372-373 (Polígono 11), que actualmente se encuentra desaparecido e incorporado a tierras de labor.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se acredita que el tramo del camino público objeto de recuperación reflejado en los planos parcelarios del catastro correspondiente al año 1946 con el número romano VIII del polígono 09 y la denominación de “Camino de la Lámpara”. Comienza con la intersección con el “Camino de Aguaderas” con número romano III del polígono 53 del catastro del año 1946, más conocido como “Camino del Hoyo” y discurre hasta la conexión con el “Camino de la Lámpara” (tramo de camino existente) con número romano y denominación igual al camino objeto de recuperación.

Según documentación catastral de 1946, tras su georreferenciación, el tramo del camino objeto de recuperación se ha medido de forma digital y se ha obtenido una superficie gráfica de 2.934 m<sup>2</sup> con una longitud de 824 m. Se estima así un ancho medio de 3,55 m.

Realizando la misma medición sobre el tramo del camino objeto de recuperación reflejado en el catastro actual, datos obtenidos de la Sede Electrónica del Catastro, el camino se reconoce con el número de parcela 9011 del polígono 11 y tras su medición se obtiene una superficie de 3.515 m<sup>2</sup> y una longitud de 840 m. Así pues se estima un ancho medio de 4,19 m.

A la vista de las discrepancias entre catastros se procede a desarrollar la recuperación del camino con un ancho medio de 4 m, con lo que se puede asegurar una superficie de calzada mínima de 3 m si existe la necesidad de ejecutar obras de drenaje longitudinales y transversales (cunetas y pasacunetas) en zonas concretas del camino. Aseguramos así la circulación de maquinaria de gran porte por el camino objeto de recuperación.

A continuación se indican las coordenada UTM zona 30N ED 50 de los puntos de inicio y final del tramo del camino, objeto de recuperación, referidos a los márgenes.

El camino en cuestión se encuentra referenciado en los planos parcelarios del catastro de rústica de 1946 con el número romano VIII del polígono 9 así como en la ficha de características físicas y jurídicas de dicho catastro.

En la actualidad se encuentra referenciado en el catastro actual con el número de parcela 9011 del polígono 11.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

El tramo del camino objeto de recuperación actualmente se encuentra labrado e incorporado a labor (viña y olivar) y discurre entre las parcelas 407, 672, 394, 676, 675, 406, 395, 396, 397, 390, 392, 372 y 373 del polígono 11.

Atendiendo a la descripción anterior, visita de campo y fotografías tanto en campo como aéreas, el camino se encuentra claramente usurpado respecto al camino recogido en catastro del 46 siendo éste de 4 m de ancho como se indica con anterioridad.

Aprobada por el Alcalde la incoación del expediente, se sometió el mismo al trámite de audiencia de los interesados, no formulándose alegaciones al respecto.

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 72 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el artículo 145 del Decreto 18/2005, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecisiete concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Proceder a la recuperación posesoria del camino público denominado “DE LA LAMPARA”, tramo que discurre entre el Camino Hoyo, parcelas 407-672 y Camino de La Lampara parcelas 372-373 (Polígono 11).

**SEGUNDO:** Requerir a los titulares de las parcelas colindantes, para que en el plazo de ocho días procedan a reponer el camino a las condiciones originales, devolviéndolo a su estado primitivo, con el apercibimiento de que transcurrido ese tiempo este Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos a costa de los obligados, incluidos los honorarios de los Técnicos.

**5º.- DACION CUENTAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS (DE 1 ENERO A 12 ABRIL).**

Se da cuenta de informe emitido por la Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, referidos al periodo comprendido entre el 1 de enero al 12 de abril de 2018 y de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Corporación queda enterada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

#### **6º.- DACION CUENTAS REMISION INFORMACION AL MINISTERIO HACIENDA Y ADMONES. PUBLICAS. I TRIMESTRE 2018.**

Los integrantes del Pleno de la Corporación quedan enterados del informe emitido por la Intervención de Fondos en relación con obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al primer trimestre de 2018, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

#### **7º.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON SUPERAVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACION 2017 PARA ATENDER A GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES.**

Se da cuenta de expediente de modificación de crédito del Presupuesto del Ayuntamiento, mediante una modificación/suplemento de crédito para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito existente es insuficiente, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecisiete concejales de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito conforme al art. 177 del R.D. legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación con el remanente de tesorería derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 y cuyo importe asciende a la cantidad de 14.230,90 euros.

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

#### **8º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO. IMPUTACION PRESUPUESTARIA GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES.**

Se da cuenta de expediente relativo a la aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para atender dar cobertura a la imputación al presente presupuesto del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos de ejercicios anteriores.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecisiete concejales, de los veintiuno que lo integran acordó la aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de crédito con el fin de dar cabida presupuestaria a las siguientes obligaciones, y que no han podido ser reconocidas en el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)**

presupuesto de sus ejercicios correspondientes al no existir consignación, por importe total de 12.225,40 €, constando facturas acreditativas de cada uno de los gastos debidamente conformadas.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, por la Corporación se guardó ese minuto de silencio.

**9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

No hubo.

**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar se procedió a dar contestación a preguntas pendientes de la sesión anterior.

\*Tomando la palabra la Sra. Raquel Casado, contestó a una pregunta del Sr. López sobre el estado de la ubicación de la prensa en la glorieta de la barriada de Las Casas Nuevas, indicando que la prensa estaba en un taller donde se estaba acondicionando para su exposición en el exterior e, igualmente, estaba prevista realizar en próximas fechas las obras de acondicionamiento de la glorieta.

En este momento se incorporó a la sesión la concejala del grupo Popular, Dña. Ana Belén Feria Sánchez.

\*Tomando la palabra la Sra. Rodas Muñoz, dio contestación a una pregunta de grupo municipal del Partido Popular sobre el edificio del Parador, indicando con que con fecha 8 de febrero se había dictado resolución incoando expediente para la ejecución subsidiaria, comunicándose a los propietarios y desde entonces se había recibido respuesta de la propiedad comunicando que ellos se iban a encargar de la redacción del correspondiente proyecto de rehabilitación estando actualmente en fase de cumplimiento de los plazos para la elaboración de citado proyecto y caso de incumplirse se proseguiría con la ejecución subsidiaria.

\*La Sra. Espejo López, contestó a una pregunta del Sr. López sobre la Feria del Libro, indicando que una vez mantenida la reunión con los protagonistas de la Feria, había que reconocer que la afluencia había sido menor, quizás por las inclemencias meteorológicas, pero el grado de satisfacción era suficiente para seguir apostando por esta iniciativa, ya que, tanto los librereros, como el Ayuntamiento, entendían que se trataba de una actividad cultural de importancia que no debía de perderse. No podía facilitar números exactos al no ser posible valorar la afluencia en un evento abierto como era este.

\*Tomando la palabra el Sr. López Santiago, formuló los siguientes RUEGOS:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

-Traslado un ruego de la Asamblea de Mayores para la utilización del recinto de las piscinas para desarrollo de la actividad de gimnasia que venían desarrollando en la zona de La Pradera o buscar algún otro lugar alternativo que no presentara los problemas de higiene que padecían en la ubicación actual.

-Solicitó se viese la posibilidad de adecentamiento del monumento existente en el entorno de la calle Iglesia.

-Solicitó que se revisasen las tapaderas de los registros ubicados en la vía pública para evitar el ruido que producían por el tránsito de vehículos.

-Solicitó que en las ocasiones en que se producían lluvias que ensuciaban de barro los bancos de la vía pública, se solicitase su limpieza a la empresa concesionaria del servicio de limpieza.

-Solicitó que se adoptaran medidas para evitar las molestias que causaban las colonias de palomas.

-Solicitó que se tuviera en cuenta la adopción de medidas para paliar las plagas de cucarachas que ya estaban apareciendo.

-Solicitó que se trasladase al vecindario información del plan de arreglo de caminos que se estaban llevando a cabo, tras las recientes lluvias sufridas.

\*En el apartado de PREGUNTAS, formuló las siguientes:

-Preguntó por el estado en que se encontraba la actualización del Plan de Emergencia Local.

-Preguntó si se habían visto los motivos por los que habían surgido nuevamente humedades en el Teatro Garnelo, si era responsabilidad de la empresa constructora o de quien.

-Preguntó si había alguna actuación prevista sobre el edificio del antiguo IES Emilio Canalejo.

\*El Sr. Lucena Dominguez contestó al Sr. López en relación con la actividad deportiva de la Asamblea de Mayores, indicando que se trataba de una actividad en convenio con el Club de Atletismo y la queja debía de dimensionarse en su justa medida, ya que sólo se habían recibido quejas de dos personas de todas las que participaban, y aunque se trataba de tener los parques en condiciones, lo que correspondía era un llamamiento al civismo de los ciudadanos para que recojan las deposiciones de sus animales. En cuanto a la posibilidad de hacer esta práctica en el recinto de la piscina, sería una actividad distinta y necesitaría de otras adaptaciones.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

El Sr. López Santiago realizó un llamamiento a la responsabilidad de los ciudadanos, ya que había comprobado que en la zona de Cañalerna, donde recientemente se había llevado a cabo una replantación de arboleda, se había llevado los árboles que se habían plantado.

\*La Sra. Raquel Casado informó en relación con los caminos, que se había llevado a cabo una primera evaluación inicial de los daños sufridos; trasladándose a la Junta de Andalucía por tratarse en parte de vías pecuarias de su titularidad y a la Confederación Hidrográfica, ya que los principales problemas habían surgido consecuencia del desbordamiento de los arroyos y también se había trasladado a la Subdelegación del Gobierno para estudiar la posibilidad de vías de financiación extraordinarias. Había que reconocer que este problema había sido inexperado y no se contaba con todos los medios necesarios para poder atender con la celeridad que, por parte de los agricultores se estaba reclamando una solución; priorizándose los caminos que tenían mayor problemas o que tenían una solución más fácil. Por ello solicitaba un poco de comprensión a la ciudadanía.

\*El Sr. Márquez Repiso, solicitó la felicitación del Pleno de la Corporación al deportista D. Antonio Gómez de la Torre, por su segundo victoria en la Copa de España Elite sub23 de ciclismo y al equipo infantil de APEDEM por su ascenso a Primera Andaluza.

La Presidencia añadió a los citados agradecimientos al Club Paquillo Moreno por el premio de la Asociación de Arbitros de la provincia, y a los Colegios Vicente Aleixandre y San Francisco Solano por los éxitos deportivos obtenidos.

\*La Sra. Alguacil Luque, formuló los siguientes RUEGOS:

-Reiteró que se tuviera en cuenta la solicitud de instalación de un paso de peatones en la calle San Francisco Solano.

-Reiteró la propuesta sobre modificación del tráfico en la calle José de los Angeles.

-Solicitó que se tuviera en cuenta la propuesta que se hizo para la convocatoria de todos los agentes implicados en la zona centro, para tratar sobre la semipeatonalización de la calle Corredera.

\*La Sra. Feria Sánchez, formuló los siguientes RUEGOS:

-En relación con los daños causados en los caminos de titularidad municipal como consecuencia de las lluvias solicitó que se estudiara la forma de acometer su reparación ya que, según el informe elaborado la cantidad necesaria ascendía a unos 94.000 euros; realizando un ofrecimiento para colaborar en la determinación del orden y en qué medida se podía actuar. Por otro lado, rogó que se procediera a reforzar la limpieza viaria en superficie de las zonas de los imbornales y de las arquetas de recogida de aguas pluviales. Solicitó que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

se diera traslado a la Junta de Andalucía de los hundimientos detectados en la zona de la depuradora.

-Solicitó que se le informara sobre la decisión que iba a adoptar el equipo de gobierno en relación con el edificio del Parador.

-Solicitó que se le diera traslado del informe del Negociado de Obras Públicas para conocer lo que ocurría en el Teatro Garnelo con las humedades.

-Solicitó que se le informe de los plazos de las obras que se estaban acometiendo en el parque existente frente a la Cooperativa de la Unión y se agilizaran las obras en la medida de lo posible.

-Solicitó que se agilizaran los trámites para acometer lo antes posible las obras de reparación del punto de información turística existente en el entorno del Arco de Santa Clara.

-Solicitó que se adopte una decisión y se conteste a los particulares en relación con el proyecto urbanístico presentado en el PPR-5 del Parador.

-Solicitó que se agilizaran los trámites para que lo antes posible se recupere la dinámica de trabajo sobre el Plan General de Ordenación Urbana.

-Solicitó que se les informe de los motivos por los que se había tapiado una de las viviendas de los denominados "Pisos de los Maestros", negando el acceso a una familia que tenga condiciones sociales para ocuparla y si esta medida afectaba sólo a dicha vivienda o a todo el conjunto de las viviendas.

-Finalmente felicitó al Colegio de La Asunción que había conseguido uno de los premios del BBVA para el adecentamiento de un patio del centro.

\*La Sra. Raquel Casado agradeció el ofrecimiento de colaboración manifestado por la Sra. Feria, si bien, señaló que se estaba actuando en los caminos con carácter inmediato, dándose parte a las instituciones implicadas; si bien la solución no era precisamente el desbroce. En cuanto a las obras del Parque existente frente a la Cooperativa La Unión, se había realizado una auditoria sobre estos recintos, determinándose que no era una zona segura, motivo por el cual se habían retirado los juegos existentes desde el momento en que se determinó que no eran aptos para su uso; añadió que, con motivo de las lluvias, prácticamente todas las obras tenían un retraso de un mes y medio aproximadamente, estando prevista la ampliación de un plazo con carácter general para todas las obras PROFEA.

La Sra. Feria Sánchez señaló que el informe técnico sobre los caminos se había elaborado y tras el mismo, se tenían que tomar las decisiones por los órganos políticos y, en ese sentido iba el ruego de su grupo; que esas decisiones políticas se dejen de repartir entre



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

otros órganos y lo que correspondía acometer a este Ayuntamiento que ascendía a unos 94.000 euros, podía estudiarse de donde obtenerlos dentro del Presupuesto para acometerse y para estudiar esas propuestas estaba el grupo Popular.

\*El Sr. Lucena Dominguez, aludió a las dificultad de dar una respuesta cuando no se sabía lo que se preguntaba, y desde el Partido Popular se hablaba de un estado virtual inexistente, debiendo plantearse quien era el Partido Popular, desconociendo si este término venía de "Popular" o, más bien quería decir "partido podrido", avalado por el gran número de casos de corrupción que tenían encima de la mesa, día tras día. El partido que había recuperado la situación caótica de la banca; que había permitido que la vivienda fuese adquirida por Fondos Buitre que estaban realquilando a precios inaccesibles para la gente con poco poder adquisitivo, creando una nueva burbuja en este caso con el alquiler, beneficiando siempre a los más poderosos, ese era el Partido Popular que no podía venir aquí a hablar de viviendas sociales. Añadió que en Comisión se informó conveniente de que el Ayuntamiento carecía de viviendas sociales, ya que los denominados "Pisos de los Maestros" no eran vivienda sociales y la lista existente era de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial y así se informó en Comisión. Añadió que en el Plan Municipal de Viviendas que se estaba elaborando se reconocían a los "Pisos de los Maestros" como infraviviendas en las que había que actuar antes de que otro ciudadano entre con una patada en la puerta, tal y como había ocurrido hasta ahora y eso no se podía permitir, por ello se había tapiado la entrada para evitar esa entrada forzosa hasta que se de una solución global a estas viviendas, lo cual no era fácil, ni se conseguía en un día. Finalmente pidió disculpas en la parte en que se había excedido en su intervención.

La Sra. Alguacil Luque aludió a los espectáculos que ya eran habituales por parte de miembros del equipo de gobierno, recordando que su partido ganó las elecciones en Montilla, solicitando que no se faltara al respecto a los concejales que se sentaba en este pleno y que orgullósamente representaban al Partido Popular. Añadió que se estaba en Montilla y en esta ciudad, no creía que ninguno de los partidos que integraban esta Corporación tuvieran ninguna tachadura por corrupción, por lo consideraba lamentable la actitud y el poco respeto que por parte del Sr. Lucena se le tenía su grupo cuando se carecían de argumentaciones. Por otro lado añadió que el escrito era claro en sus término y se había interpretado mal por parte del equipo de gobierno, derivando el mismo a la empresa Pública del Suelo. Añadió que quizás el fallo de su grupo era el no poner en rueda de prensa cada vez que presentaban un escrito, ya que en esas ocasiones sí se contestaba por el equipo de gobierno. Reiteró que lo que pedían era el número de demandantes de viviendas Sociales, así como el número de viviendas sociales existentes en la localidad.

La Presidencia añadió que por parte del equipo de gobierno se tenía el máximo respeto a todos los grupos, lo que ocurría era que, en ocasiones, la forma de plantear las cuestiones, tal y como lo había hecho hoy la Sra. Feria, tensaban mucho el debate posterior. Así, en relación con los caminos, compartía la necesidad de reivindicar a cada Administración que asumiera sus competencias en esta materia, pero recordó que en la historia pasada, los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

caminos nunca habían estado en mejores condiciones; recordó que si las cuencas y los arroyos hubiesen estado en condiciones, posiblemente no se estaría hablando de las cuantías que costaba reparar los caminos; el dinero con el que se contaba era el existente en Presupuesto y no se podía confundir al ciudadano como si se contara con un canasto para disponer de dinero para lo que se quisiera en cada momento. Por otro lado, recordó que un equipo de gobierno actuaba por el interés general, intentando siempre hacer lo posible por acertar en sus decisiones; se hablaba de una propuesta de modificación del PGOU en la zona del Parador, con una gran cantidad de inexactitudes, creando un relato que no correspondía con la realidad y olvidando detalles importantes, recordando que el supuesto inversor nunca había aparecido por este Ayuntamiento, sino un intermediario junto con el propietario de una parcela y la última noticia que tenía con respecto a este tema era que tras este terreno existía una parcela de titularidad municipal, existiendo un ofrecimiento para oír cualquier oferta que se hiciese sobre la misma; no debía quedar duda ya que si existiese un interés real, el primer interesado en la instalación de una empresa en la localidad era el propio equipo de gobierno. En cuanto al PGOU, estaba prácticamente aprobado en su totalidad y lo tuvo que aprobar el actual equipo de gobierno, ya que el anterior no fue capaz de hacerlo y sólo quedaban unos flecos de cuestiones muy técnicas que no estaban imposibilitando su desarrollo. Sobre las viviendas de los "Pisos de los Maestros", aclaró que se estaba hablando de viviendas que, en algunos casos estaban calificadas como infraviviendas y esta, en concreto, derivaba de una persona que falleció en la misma y aún con el cuerpo presente ya había otras personas en la puerta para entrar y, el Ayuntamiento no podía permitir que ninguna familia ocupase esa vivienda si no era apta para su utilización, se trataba de impedir que nadie ocupara la vivienda sin ningún título, tal y como se había hecho en anteriores ocasiones; siendo necesario dar una solución integral a estas viviendas ante la problemática que presentaban.

La Sra. Feria Sánchez apuntó que todos querían lo mejor para la ciudadanía y cada cual tenía una forma de expresarse, con independencia de las interpretaciones que pudieran hacerse por el otro interlocutor; agradecía las palabras de la Presidencia con las aclaraciones que había hecho y que si se aclararan en las Comisiones, no tendrían que traerse a Pleno. En relación con los caminos, ya se pidió por su grupo que se diera traslado a la Confederación para que se actuara sobre los arroyos; si bien, el planteamiento sobre este tema de la Sra. Tte. de Alcalde había sido otro totalmente distinto. Los caminos eran un quebradero de cabeza para cualquier equipo de gobierno y recordó que en la Corporación de 2007 también se produjeron fuertes lluvias y se realizaron actuaciones de urgencia; incluso el anterior equipo de gobierno del Partido Popular fijó una partida para caminos superior a la que este equipo de gobierno había fijado. Insistió en que se actuara sobre las indicaciones que se marcaban en el informe técnico y que se valoraban en 94.000 euros. Reconoció que los datos que tenía sobre el PPR5 podían ser inexactos, por ello se pedía a la Alcaldía que se les informara de las reuniones mantenidas y las actuaciones llevadas a cabo; debiendo agilizarse los trámites para dar contestación a las peticiones de estos ciudadanos. Sobre el PGOU recordó que no se aprobó por esta Corporación, sino que se quedó aprobado con subsanaciones por el anterior equipo de gobierno y sólo se pedía que se agilizaran los trámites pendientes. Finalmente, en relación con las viviendas de los "Pisos de los Maestros", recordó que el informe de los SS.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Sociales ya marcaban esas viviendas como infraviviendas y en las reuniones sobre el Plan Municipal de Vivienda ya propusieron que se actuara con un Plan integral en esas viviendas, para su adecentamiento. Insistió en que lo se estaba intentando era buscar una solución y no tomar medidas unilaterales.

La Presidencia señaló que conocía perfectamente la tramitación de un Plan General y sus objetivos y desempeño, añadió que la subsanación que quedó pendiente del Plan era muy importante ya que tenía paralizadas muchas cuestiones y proyectos para Montilla y fue el actual equipo de gobierno el que levantó esa subsanación, aún cuando faltaban algunos flecos que no paralizaban su funcionamiento. Reiteró que se contaban con datos inciertos ya que en todas las comisiones se había facilitado toda la información en relación con el PPR5, estando a la espera de que los inversores se pronuncien sobre su interés en la adquisición de la parcela de titularidad municipal. Se apelaba continuamente a la falta de información cuando en esta Corporación existía una transparencia absoluta en todas sus actuaciones y en el trabajo realizado.

La Sra. Espejo López realizó una serie de comentarios en relación con el desarrollo de esta sesión y otras pasadas donde continuamente se oían insultos y falta de respeto hacia miembros del equipo de gobierno; con acusaciones de falta de trabajo, falta de coordinación, falta de seriedad, etc., entendiendo que el concepto de política que ella personalmente tenía quizás fuese de más ideas y profundidad política y estos rifirafes no pasaban de esas formas y tono de acritud que nunca venía a cuento, con un tono irónico y hasta cierto cinismo que no beneficiaba el debate político. Por todo ello, como portavoz del grupo de IULV-CA solicitó que no se les afeara continuamente el trabajo y no se les faltara el respeto, tanto a los miembros del equipo de gobierno, como a los siglas que representaban, tal y como se venía haciendo.

El Sr. Lucena Dominguez, indicó que no iba a abrir un nuevo debate, recordó que ya había pedido disculpas al final de su intervención, pero como parecía que no se habían entendido, no tenía ningún problema en volver a reiterar su petición de disculpas, ya que no había querido ofender a ninguno de los siete miembros del grupo Popular a los que respetaba e incluso algunos de ellos apreciaba.

La Sra. Alguacil Luque agradeció las disculpas del Sr. Lucena, si bien recordó a la Sra. Espejo que sus actuaciones no eran a nivel personal y no faltaban el respeto a ningún miembro del equipo de gobierno a nivel personal, ni tan siquiera a las siglas a las que representaban. Recordó que cada grupo hacía su función y su labor y a ellos le correspondía fiscalizar al equipo de gobierno y si, en alguna ocasión afirmaban que no se estaba haciendo bien el trabajo, ello no podía considerarse como una falta de respeto en ningún caso.

La Presidencia finalizó indicando que serían los ciudadanos los que finalmente valorarían la actitud de cada cual.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintitrés horas y veinte minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.